



Expediente número: UT/EXP/037/2022

Folio número: 270510100003722

**Acuerdo de Disponibilidad complementario de Información**

**CUENTA:** Con la solicitud de numero de expediente y folio citado al rubro superior derecho del presente acuerdo y en cumplimiento al Recurso de revisión RR/DAI/0169/2022-PI, de fecha 22 de febrero de 2022. -----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. CUNDUACÁN, TABASCO, A TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.** -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** En respuesta al cumplimiento del recurso de revisión RR/DAI/0169/2022-PI, de fecha 22 de febrero de 2022; derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio citado al rubro superior derecho, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), SISAI 2.0; el día 24 de enero de 2022, a las 14:20 horas, por quien dijo llamarse "xxxxxxxx" (sic), mediante la cual solicitó: **"Solicito el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021. y Solicito el POA al cuarto trimestre así como sus indicadores."** (Sic). ----- Conste -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV, y el 138 en relación con el 133, 174, 175 y 176, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.

En virtud de lo anterior, y derivado del recurso de revisión RR/DAI/0169/2022-PI, de fecha 22 de febrero de 2022, donde el solicitante recurrió argumentando lo siguiente: **"la información esta incompleta ya que no agrega los indicadores tal como deben estar plasmado en su presupuesto con el POA"** (Sic); se acuerda entregar al solicitante mediante el presente Acuerdo de Disponibilidad Complementario de Información, el oficio de cuenta DPM/25/02/2022-046 y sus anexos signado por el LCP. Juan Moisés Arias Blé, Director de Programación, de fecha 25 de febrero del 2022, por medio del cual se informa lo siguiente:

"Al respecto le informo que el solicitante al hacer valer su derecho de acceso a la información establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 Bis. De la Constitución Política local, artículo 3 fracción VII de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este último señalando que:

**VII. Derecho de Acceso a la Información Pública: La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada o en poder de los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la presente Ley...**

Por lo tanto, este Sujeto Obligado, en aras de fortalecer el Principio de Máxima Publicidad tiene a bien precisar lo siguiente:

Con respecto a la información solicitada se anexa al presente de manera digital el oficio DPM/25/02/2022-046 y sus anexos signado por el LCP. Juan Moisés Arias Blé, Director de Programación, de fecha 25 de febrero del 2022, mediante el cual proporciona, los indicadores del POA y sus avances, correspondiente al cuarto cuatrimestre del año 2021, tal como se detalla en el oficio en comento, lo anterior para dar respuesta y cumplimiento mediante el presente acuerdo Complementario de Información a lo petitionado en el recurso de revisión en mención.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que dicho acuerdo de disponibilidad de información requerida se encuentra publicada en la página de transparencia de este sujeto obligado, en el rubro de "Estrados" y puede ser consultada en el siguiente link:

<https://pot.cunduacan.gob.mx/estrados/> -----

Sirve de apoyo a lo expuesto por analogía, el criterio, 9/10 sustentado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, que textualmente disponen lo siguiente:

**Criterio 9/10:**

**Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.** Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal  
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.  
– María Marván Laborde



2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal  
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldivar  
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

Es preciso destacar que la información se entrega en el estado en que se tiene en posesión al momento de haberse formulado la solicitud, lo anterior en apego al artículo 6, párrafos 6 y 7 de la LTAIP, que a la letra dicen:

**“Artículo 6...**

*Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.*

*La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública...*

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado dio cumplimiento mediante el presente acuerdo Complementario de Información; en relación al recurso de revisión RR/DAI/0169/2022-PI, de fecha 22 de febrero de 2022, asimismo atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

**TERCERO.** Hágasele saber al solicitante, el debido cumplimiento en relación al recurso de revisión RR/DAI/0169/2022-PI, de fecha 22 de febrero de 2022, de conformidad con los artículos 174, 175 y 176 de la Ley en la materia. -----

**NOTIFÍQUESE.** A través de los Estrados Electrónicos y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), SISAI 2.0 medio solicitado por la parte interesada y hágasele del conocimiento al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----- Cúmplase -----

**Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Maricela Izquierdo Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe.** -----

Notifíquese y cúmplase. -----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad Complementario de la Información del 03 de marzo del 2022, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio 270510100003722.

MIH\*



DEPENDENCIA:	Dirección de Programación
ASUNTO:	Proporcionando Respuesta
NUM. DE OFICIO:	DPM/25/02/2022-046

Cunduacán Tabasco, a 25 de febrero de 2022

**Lic. Maricela Izquierdo Hernández**  
Coordinadora de la Unidad de Transparencia  
Presente:

En atención a su oficio número UT/OF/095/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, donde me da a conocer que el día 22 de febrero del presente año, la Unidad de Transparencia Recibió la Cédula de Notificación de Recurso de Revisión número RR/DAI/0169/2022-PI, vía Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, emitida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual notifica a este Sujeto Obligado, que admitió a trámite el recurso de revisión que interpuso XXXXXX, en contra de la respuesta otorgada el 9 de febrero del 2022 por ésta dirección de Programación y que fue notificada por la Unidad de Transparencia, relativa a la solicitud de información con número de folio 270510100003722 y que consiste en: **"Solicito el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021. Y Solicito el POA al cuarto trimestre así como sus indicadores"** (sic).

En alcance al oficio DPM/01/02/2022-028 de fecha 01 de febrero de 2022 anexo cinco hojas que contienen los avances de los indicadores, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.

Lo anterior con la finalidad de darle trámite legal a dicha solicitud y evitar cualquier requerimiento por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Hago de su conocimiento que estamos comprometidos con el objetivo de transparentar la función pública y coadyuvar con la sociedad en el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente:

**LCP. Juan Moisés Arias Blé**  
Director de Programación



c.c.p. Lic. Jesús Abraham Cano González.- Presidente Municipal de Cunduacán, Tabasco.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo.



**AVANCE TRIMESTRAL DE INDICADORES**

NIVELES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE
	<b>MIR: E002.- SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>			
FIN	FUNCIONALIDAD DEL DRENAJE	PORCENTAJE	500	80%
PROPOSITO	INDICE DE COBERTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE	VIVENDA	41887	83.00%
COMPONENTES	PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES SIN TRATAMIENTO (TRATADA)	PORCENTAJE	746500	67%
	PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	PORCENTAJE	746500	78.27%
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS REPORTES DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE	REPORTE	350	91%
	PORCENTAJE DE DESASOLVE DE LA RED DE DRENAJE	DESASOLVE	1500	87%
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	MANTENIMIENTO	220	95.00%
	<b>MIR: E019.- VIGILANCIA DE TRANSITO</b>			
FIN	NIVEL DE ACEPTACION DEL REGLAMENTO DE TRANSITO	PORCENTAJE	100%	75%
PROPOSITO	DISMINUCION DE ACCIDENTES VIALES	PORCENTAJE	100%	75%
COMPONENTES	OPERATIVOS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES	OPERATIVOS	20	80%
	INCREMENTO DE EDUCACION VIAL	POBLACION	733	100%
	SEÑALIZACION VIAL CUBIERTA	SEÑALAMIENTOS	134	21%
	PORCENTAJE DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN MEJORADAS	PORCENTAJE	100	21%
ACTIVIDADES	CAMPAÑAS DE EDUCACION VIAL IMPLEMENTADAS	CAMPAÑAS	33	70%
	PORCENTAJE DE POBLACION CAPACITADO	PORCENTAJE	100	43%
	SEÑALIZACION VIAL REHABILITADAS	SEÑALAMIENTOS	98	92%



**AVANCE TRIMESTRAL DE INDICADORES**

NIVELES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE
	<b>MIR: E046.- SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIO DE LOS HABITANTES</b>			
FIN	TASA DE VARIACION DEL INDICE DELICTIVO	PORCENTAJE	300	100%
PROPOSITO	TASA DE VARIACION DE COBERTURA POLICIAL	PORCENTAJE	290	100%
COMPONENTES	PORCENTAJE DE ATENCION DE DENUNCIAS DE DELITOS Y ACTOS DELICTIVOS	PORCENTAJE	1500	100%
	PORCENTAJE DE OPERATIVOS PREVENTIVOS Y REACTIVOS	PORCENTAJE	2500	100%
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE ELEMENTOS POLICIACOS CAPACITADOS	ELEMENTOS	33	100%
	PORCENTAJE DE POLICIAS EQUIPADOS	PAQUETES	262	100%
	<b>MIR: E048.- RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>			
FIN	INDICE DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	PORCENTAJE	38626	75.00%
PROPOSITO	INDICE DE RESIDUOS SOLIDOS TRATADOS	PORCENTAJE	38626	64.72%
COMPONENTES	PORCENTAJE DE CAPACIDAD INSTALADA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS UTILIZADA	TONELADAS	50000	80.00%
	PORCENTAJE DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	TONELADAS	50000	75.00%
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE RUTAS ATENDIDAS	RUTA	98	98.00%
	NIVEL DE RECOLECCION	TONELADAS	38626	3.10%



**AVANCE TRIMESTRAL DE INDICADORES**

NIVELES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE
	<b>MIR: E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES</b>			
FIN	INDICE DE SATISFACCION DE VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS	ENCUESTA	300	66.66%
PROPOSITO	INDICE DE CALIDAD DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS	ENCUESTA	300	76.66%
COMPONENTES	VIALIDADES ATENDIDAS POR MANTENIMIENTO	VIALIDAD	830	84.37%
	PORCENTAJE DE VIALIDADES ATENDIDAS CON MANTENIMIENTO	VIALIDAD	350	85.00%
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO	PORCENTAJE	402519	90.00%
	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS PUBLICOS	PORCENTAJE	520	86.54%
	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO	PORCENTAJE	2687862	80.00%
	PORCENTAJE DE CALLES Y AVENIDAS ATENDIDAS	PORCENTAJE	310	80.70%
	<b>MIR: E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>			
FIN	INDICE DE EFICACIA DEL ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE	180	37.58%
PROPOSITO	TASA DE CRECIMIENTO DEL GASTO POR LUMINARIA EXISTENTE	PORCENTAJE	950	18.75%
COMPONENTES	TASA DE CRECIMIENTO DE COBERTURA DEL SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE	40	83.00%
	TASA DE VARIACION DEL KW	PORCENTAJE	1600000	3.00%
ACTIVIDADES	COBERTURA DE MEDIDORES CON LUMINARIAS	PORCENTAJE	9400	1.00%



**AVANCE TRIMESTRAL DE INDICADORES**

NIVELES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE
	<b>MIR: E050.- SERVICIO A PANTEONES</b>			
FIN	INDICE DE SATISFACCION DE USUARIOS	ENCUESTA	400	100.00%
PROPOSITO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO EN PANTEONES MUNICIPALES	MANTENIMIENTO	160	78.75%
COMPONENTES	PORCENTAJE DE SUFICIENCIA DE ESPACIOS	LOTES	6500	23.08%
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE REGISTRO DE FOSAS	FOSAS	6500	92.30%
	<b>MIR: E053.- SERVICIO A RASTROS</b>			
FIN	INDICE DE RASTROS	PORCENTAJE		
PROPOSITO	PORCENTAJE DE SACRIFICIO DE GANADO SALUDABLE	SACRIFICIOS	100%	100%
COMPONENTES	EQUIPAMIENTO AL RASTRO MUNICIPAL.	EQUIPOS	4	75%
	PORCENTAJE DE SERVICIO DE MAQUILA	MAQUILAS	749	100%
ACTIVIDADES	PRODUCTORES CAPACITADOS	CAPACITACIONES	8	100%
	PORCENTAJE DE SERVICIO DE MAQUILA DE GANADO EN EL RASTRO	MAQUILAS	749	100%
	PORCENTAJE DE DIFUSION DEL SERVICIO DE RASTRO	FOLLETOS	100	100%
	<b>MIR: F015.- APOYO A LA VIVIENDA</b>			
FIN	TASA DE VARIACION DE LA CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS	PORCENTAJE	7166	23.00%
PROPOSITO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS MEJORADAS	PORCENTAJE	7166	7.00%



**AVANCE TRIMESTRAL DE INDICADORES**

NIVELES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE
COMPONENTES	PORCENTAJE DE VIVIENDAS AMPLIADAS	PORCENTAJE	3091	16.25%
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE CALIDAD ATENDIDAS	PORCENTAJE	4800	14.10%
ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE GESTION	PORCENTAJE	7656443	179.26%
	PORCENTAJE DE IDENTIFICACION	PORCENTAJE	37599	18.66%
	<b>MIR: F015.- URBANIZACION</b>			
FIN	NIVEL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PORCENTAJE	530	7.55%
PROPOSITO	TASA DE VARIACION DE INFRAESTRUCTURA MEJORADA	PORCENTAJE	20.19	34.72%
COMPONENTES	TASA DE VARIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	PORCENTAJE	80%	80.00%
	TASA DE VARIACION DE LAS OBSERVACIONES	PORCENTAJE	3.50%	3.50%
ACTIVIDADES	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	PORCENTAJE	206	38.87%
	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES	SUPERVISIONES	206	100.00%